

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del sábado 9 de Febrero de 1822.

Sta. Polonia v. y mr.

### NOTICIAS NACIONALES.

#### VARIEDADES.

Señores editores del Espectador. Entre un crecido número de folletos franceses que casualmente han llegado á mis manos, todos sobre el mismo asunto, me ha parecido sino el mejor, el mas sencillo y grande en ideas, el que se titula paralelo ó comparacion entre Bonaparte ó Napoleon. Si vds. fuesen de mi parecer y le creyesen digno de ocupar un lugar en el artículo de variedades de su apreciable papel, espero merecerles se le den en él; é interin se ofrece por su atentoy s. s. q. s. m. b.=C. G. S.

#### Comparacion entre Bonaparte y Napoleon.

El dia 5 de Mayo de 1821 fallecieron dos personajes ilustres.

Ambos gobernaron la Francia con diferente suceso y diversos triunfos. Dejó el uno la escena política en 2 de diciembre de 1804 y el otro en 18 de Junio de 1815. Debien-do entrambros pertenecer á la historia, nos atrevemos á adelantar su juicio.

Bonaparte y Napoleon fueron dos grandes capitanes de su siglo y de todos los tiempos. Los hechos del primero no pudieron ser igualados sino por los del segundo; ambos tan inteligentes en los asuntos políticos como en las batallas: dotados tambien de un tino particular para la eleccion y manejo de los hombres....Esto fue lo comun á entrambos.

Bonaparte primer cónsul de la república

francesa fue el restaurador del orden, el amigo de las leyes y libró á su patria de la anarquia.

Napoleon restaurador de la monarquía creyó que solo sería soberano á medidas sino despojaba á su patria de la libertad.

Bonaparte gefe de un pueblo libre ensalzado por sus propios triunfos vivia con el sencillo aparato de la verdadera grandeza.

Napoleon vivió rodeado de un inmenso séquito de criados de todas libreas, bajo el título de gentiles hombres, caballeros, prefectos de palacio &c.: su fausto no conoció límites, y era igual al de un déspota del Oriente.

Bonaparte mantuvo ileso el patrimonio que la revolucion le habia alegado: los principios establecidos por esta, y sobre todo la igualdad, por la cual habia la Francia derramado en veinte guerras asi civiles como extranjeras la sangre mas preciosa.

Napoleon empezó la contra revolucion creando una nobleza llena de títulos y mayorazgos, y de una esperanza de mayores privilegios.

Bonaparte firmó un concordato, esta fue casi su única falta.

Napoleon se hizo consagrar por un sacerdote, por un papa: restableció los hermanos de la doctrina cristiana, reprobó obstinadamente la enseñanza mútua y abandonó la instruccion pública á monsieur Fontanes y á los restos de la compañía de Jesus.

Bonaparte hizo el admirable código civil que la Europa toda adopta ó desea.

Napoleon hizo el código penal y pensa-

2  
ba en la reforma del civil por parecerle muy republicano.

Bonaparte y Napoleon han hecho la guerra mucho tiempo.

Bonaparte la hacia en defensa de la Francia y de la revolucion contra sus enemigos.

Napoleon fue casi siempre agresor y comprometió la revolucion y hasta la Francia misma, haciendo la guerra por solo el interes de su gloria militar.

Enemigos ambos de la Inglaterra, el primero formó el proyecto de atacarla en su mismo suelo, el segundo socolor de hacer la guerra á los ingleses atacó á los españoles y á los rusos, é ideó el sistema continental, proyecto agigantado que solo podia tener algun resultado siendo puesto en planta á la vez en todos los puntos del continente, lo que era absolutamente imposible.

El primero se contentó con vencer á los reyes, y el segundo tuvo la debilidad de unirse á sus familias creyendo con esto engrandecerse.

Favoreció aquel el restablecimiento de muchas repúblicas, y este distribuyó cetros.

Bonaparte unido á la libertad era invencible; toda coaliccion contra él se hubiera estrellado: el ímpetu nacional hubiera igualado al del año 92.

Napoleon reinando sobre un pueblo esclavo quedó vencido el dia mismo en que sus valientes egércitos fueron arrollados por las fuerzas de la Europa; penetraron los extranjeros hasta nuestra capital y vimos los tártaros ocupando nuestras calles y plazas, y solo á él debemos las desgracias, las humillaciones todas que nos han oprimido despues de esta invasion funesta.

Podriamos llevar mas adelante este parangon pero lo concluiremos diciendo.

Admiremos á Napoleon,  
Admiremos y lloremos á Bonaparte,  
Napoleon será célebre,  
Bonaparte es grande,  
Bonaparte fue un patriota,  
Napoleon fue un Soberano.

*El Gefe Político Superior de esta provincia á los Ayuntamientos de la Isla de Menorca.*

Ya que la casualidad me ha traído á esta Isla, y que el mal tiempo me detiene mas del que pensaba quie-

ro aprovecharlo para visitar los Ayuntamientos y examinar el estado en que se halla el cumplimiento de las órdenes del Supremo Gobierno y las del Gefe Superior de la Provincia. Mi ánimo es solo remover, en cuanto de mí dependa, los obstáculos que acaso lo hayan impedido, y para ello espero del patriotismo de los Ayuntamientos se prestarán dóciles á mi voz, y guiados por el espíritu de union, y depuesta toda mira de interés personal, contribuirán cada uno por su parte al mas puntual y esacto desempeño de los deberes que la Patria les ha confiado. Union, actividad y buena fe es lo que espero de vosotros. Asi venceréis muchos obstáculos; y el tiempo, tan apreciable para todo el que conoce su valor, será empleado en bien de la Patria, y no malamente perdido en cavilidades y disputas que solo sirven para desunir voluntades y atrasar el curso de los negocios encomendados á vuestro cuidado.

Si tales os comportais, bendeciré la casualidad que me ha conducido segunda vez á esta Isla, donde en dias de persecucion y despotismo encontré franca y amiga hospitalidad, y será colmado mi contento si, al despedirme de vosotros, puedo asegurar al Gobierno que vuestra union, zelo y amor á las nuevas instituciones han sabido superar los obstáculos que la penuria de fondos opone al cumplimiento de algunas órdenes. Mahon 10 de Enero de 1822. = *Guillermo de Montis.*

*El mismo á los Milicianos Voluntarios de Mahon.*

Imposible me es el espresar las emociones de admiracion y júbilo que han agitado mi corazon, al ver reunidos en vuestras filas tanto patriotismo, tanta disciplina, tanta bizarria. No serán vanas las esperanzas que al poner las armas en vuestras

manos concibió la Patria. Ella se prometió de vosotros un firme y acendrado amor á las instituciones nuevamente adoptadas; una constante y generosa decision á favor del orden base indispensable de la felicidad; una subordinacion egemplar á los gefes que libremente os habeis dado. Milicionos voluntarios, lo digo con toda la efusion de mi pecho, en vosotros veo resplandecer tan estimables prendas; y á no mediar la fragilidad de la humana naturaleza que tal vez hace retroceder al mas firme en el camino del bien, juzgaria inútil el exhortaros á seguir en la noble carrera que tan dignamente habeis emprendido. Es cierto que rara vez os llamará vuestro instituto á coger los laureles de los héroes; pero no os faltarán ocasiones de adquirir una gloria sino tan brillante y costosa, no por esto menos envidiable que la de aquellos. La tranquilidad y seguridad de vuestros compatriotas; el

3  
dulce aprecio de todos los hombres de bien; el terror y espanto de los enemigos del orden y de todos los que con varios pretextos maquinasen la ruina de las libertades patrias, tales serán los timbres de vuestra gloria, tal la inmarcesible palma que os está preparada.

Si, Milicianos, ese premio de vuestros sacrificios no dudo lo conseguireis; y es muy dulce para mi el no tener que encargaros sino que sigais con firmeza lo que comenzasteis con universal admiracion. Mantened constantes ese espiritu que os anima de obediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, de union y harmonia con los cuerpos de esta benemérita guarnicion; y vuestro Gefe Político al salir de esta Isla, partirá ufano de tener en la provincia de su mando una Milicia que por tantos títulos se hace acreedora al aprecio y gratitud de la Patria.—Mahon 14 de Enero de 1822.—Guillermo de Montis.

*Exposicion dirigida á S. M. por la Diputacion Provincial de las Islas Baleares.*

SEÑOR:

Despues de representaciones enérgicas en que se ha contado al Ministerio de V. M. la escasez y sufrimientos de la guarnicion benemérita de estas Islas, todavía es preciso hablar ahora directamente á V. M. con toda la valentía de la razon y de la justicia; segura la Diputacion provincial de Mallorca de que si V. M. se penetra de los mismos sentimientos que á ella le animan, no se dilatará por mas tiempo el estipendio justísimo que la Nacion ha pactado con los armados defensores de su libertad é independenciam.

Mengua fuera, Señor, para todo Gobernante hacer entrar á la juventud en la carrera de las armas sin esperanza de ser pagada, mantener á la ancianidad decrépita en la desesperacion de no ver nunca recompensados sus servicios, y diferir á las viudas el sueldo descontado á sus maridos que estos con su sangre ganaron. Y bien conoce V. M. que la paciencia y sensatez heroica de la milicia española por una serie de sacrificios que se hiciesen inaguantables, pudiera llegar tristemente á su término, desde cuyo momento vacilaría en sus cimientos el edificio augusto á tanta costa levantado sobre las ruinas de la feroz tiranía.

Desde que se proclamó la Constitucion política de la Monarquía, debieron desaparecer los mal calculados presupuestos y la rapacidad de los rentistas; y el soldado debió ver en el orden universal de la administracion pública, y en el juramento del nuevo pacto político, la seguridad inamisible de ser satisfecho puntualmente del tesoro nacional. Porque es demasiado preciosa la sangre vertida de los Ciudadanos militares, para que no encuentren, vueltos al seno de la Patria, alomenos lo necesario para su preciso sustento.

La Diputacion esponente dejará por un instante de recordar á V. M. la memoria de la horrible catástrofe que ha causado el contagio en la capital de estas Islas, la miseria con que ha luchado su Ayuntamiento y lucha todavía, la muerte sentida de milla-

res de individuos, y la orfandad hígubre de los que han sobrevivido; para llamar su atención á la mísera suerte y situación durísima de la clase militar, que cinco meses hace ó mas carece de su sueldo, y con poca diferencia ha experimentado continuamente estas privaciones que tantas veces ha oído y lamentado esta Diputación provincial desde que se halla instalada; ¡Que amargura, Señor, y que trastorno al mismo tiempo de las atribuciones de todas las Autoridades, que incesantemente oyen quejas justísimas de los primeros acreedores del Estado, y que por necesidad y conveniencia pública han de conspirar de consuno á acallar!

No ignora esta Diputación que sus atribuciones son económico-políticas; que ella ni es el Gefe de la fuerza armada ni de la hacienda pública; y que aun le está quitada por decreto de las Cortes de 23 de Abril de 1820 la autorizacion que antes tenia para proporcionár fondos y recursos extraordinarios en caso de necesidad: ¿pero no podrá clamar que se llene el presupuesto de guerra en estas Islas, y que si se enbia tropa para guarnecerlas, se enbie tambien la suma de dinero suficiente, que no puede dár de si Mallorca, aunque fidelísima en pagar sus contribuciones? Hace demasiado tiempo, Señor, que duran los atrasos y los apuros, paraque deje de pedirse á V. M. que se pague puntualmente á los militares de esta Provincia, que sobre los títulos que les hacen acreedores á ello, y que les son comunes con sus hermanos de la Península, han adquirido otros singulares y de recordacion perpétua en el largo y penosísimo servicio de dos cordones de sanidad.

De lo contrario, ¿que males no se presienten, y á que extremo no nos há reducido ya la ley irresistible de la necesidad? Esas medidas violentas que en diferentes veces se hán tomado; esas facultades extraordinarias que la fuerza hace egereer, y con que todas las Autoridades salen del círculo de sus atribuciones con tanto riesgo de tender á la anarquía; esa venta del bronce hecha en esta Capital por necesidad estremadísima, y que nos habrá sido poco honrosa á la vista de los estrangeros; esas providencias, Señor, á que la miseria nos obliga y obligará sin un remedio prontísimo, no parecerán por cierto á juicio de V. M. muy consonantes con el arreglo y justo equilibrio que debe haber entre los sueldos y la solución exactísima de los mismos.

En este mismo tiempo hán sido casi ilusorias la real orden de 26 de Setiembre último por la que debian invertirse en gastos de sanidad los productos de todas las rentas y arbitrios de la Isla, cuyo reintegro garantizava la Tesorería general; y otras muchas órdenes espedidas durante la calamitosa época de la fiebre amarilla: ¿y como no lo habian de sér con esta Tesorería exhausta, y con el soldado á punto de perecer, empeorada de cada dia su fatalísima suerte?

Acaben, pues, Señor, estos males, y amanezcan las verdaderas esperanzas para ese Ejército triunfador, y para la guarnicion dignísima de estas Islas, que con mucha gloria de su nonbre há mostrado en medio de los sufrimientos la sensatéz, cordura, y tranquilidad que constantemente le há distinguido. Acuerdesé V. M. que estos son los valientes hijos de la Patria que rescataron á V. M. del cautiverio doloroso en que le abismó un formidable invasor; que estos son los que alzaron el grito de la independenciam nacional; que se hán comprometido solemnemente á la faz de todos los Ejércitos de la Europa; y en fin que estos son los mismos que si por un fatal retroceso quisiera anularse la Constitucion política que V. M. tan de corazón há jurado, harian de nuevo tremolar las armas españolas con escarmiento de los enemigos internos y déspotas estrangeros.

Ruega la Diputación esponente atienda luego V. M. á sus clamores, y protesta el mas profundo respeto al Tróno constitucional de V. M. y á vuestra sagrada é inviolable Persona. Diputación provincial de las Islas Baleares. Palma 4 de Febrero de 1822.—SEÑOR.—Antonio Buch Presidente.—Juan Despuig.—José Ferrer.—Pedro María Canals.—Francisco Masanet.—Miguel Salvá V. Srio.

Nota á los deudores á la suscripcion de este periódico.  
Por evitar algunas equivocaciones que pudieran resultar al verificar el pago de los meses atrasados, hasta el Diciembre último, en razon de haberse traspapelado y no encontrarse las anotaciones; se suplica á dichos deudores se sirvan revisar el último recibo. Y satisfacer su importe hasta el referido Diciembre inclusive, en esta imprenta á razon de 10 rs. vn. al mes.—El Comisionado J. L.